C

ada rato se nos habla de emprender la preparación de una regulación: unos quieren organizar colegios profesionales, otros cambiar la Ley 43 de 1990, algunos reformar la revisoría fiscal, aquellos reglamentar el control interno. Se dice que hay que modificar los órganos de la profesión (JCC y CTCP). En fin, la lista es bien larga. Algunos de estos temas llevan años, pero no han avanzado por falta de consensos. Sabemos que ciertos actores no cambiarán de posición. No saben dialogar. Solo saben atacar. La gran mayoría (probablemente más del 90%) no participa en estas cuestiones. Sigue trabajando silenciosamente en sus empresas, sin exponerse a las consecuencias de las discusiones públicas, en las que siempre hay quien se las ingenia para incomodar. En todo caso, unos tienen frutos que mostrar, mientras otros carecen de resultados. No es cuestión de cuántos foros hacemos, ni de qué cantidad de libros producimos, sino de qué avances concretos producimos. Hay más avances en la dimensión del derecho contable, que, en la presencia por razones de interés público, en el desarrollo de la investigación y la docencia, en la generación de nuevos marcos conceptuales, nuevas tecnologías y técnicas, o en las actividades de solidaridad.

A los que creen que hay que innovar las regulaciones, los invitamos a estudiar el derecho comparado. A dejar de decir mentiras sobre lo que es o no es en otros países, como si hoy no fuera posible comprobar cómo son las reglas en casi todas las 190 jurisdicciones. A cesar en propuestas interesadas, sesgadas, que siempre quieren desequilibrar el poder de la profesión e inclinarlo a favor de tales o cuales.

IFAC ha entendido la importancia de la regulación y ha emitido varios documentos sobre la materia. Recientemente puso en circulación [MAKING REGULATION WORK Principles and Models for the Accountancy Profession](https://www.iaasb.org/system/files/publications/files/IFAC-Making-Regulation-Work.pdf): “(…) *Regulation of individual professional accountants primarily takes place at the national level, with PAOs playing an important role in working with governments to ensure that regulation is effective, efficient, and in the public interest. Ongoing dialogue and cooperation is essential to ensure that regulation is suitably rigorous, proportionate, and properly informed. There must also be an appropriate balance between self-regulation by the profession, self-regulation with public oversight and accountability, and external regulation—a balance that will differ by jurisdiction. Shared regulation should be dynamic, allowing for ongoing dialogue and alignment of actions between PAOs and governments. ―The IFAC report* [*From Crisis to Confidence: A Call for Consistent, High-Quality Global Regulation*](http://html5.epaperflip.com/?docid=7b4bf0af-503f-4294-a0f3-a5a1012a48b3) *identifies ten key principles for consistent, high-quality, global regulation derived from a round table held in Hong Kong in December 2015* (…)”.

Para nosotros es importantísimo integrar los niveles de formación técnica, tecnológica, profesional y de posgrado. Hay que articular la fuerza completa de la disciplina, por lo que inevitablemente la educación continua y la educación para el trabajo deben conectarse.

*Hernando Bermúdez Gómez*